



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 11 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Azerbaiyán**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 4,1 millones de dólares: 2,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

**Asistencia indicativa propuesta**

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,2	0,6	1,8
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,5	0,5	1,0
Resultado 4	Dinámica de la población	0,6	0,4	1,0
	Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
<b>Total</b>		<b>2,6</b>	<b>1,5</b>	<b>4,1</b>



## I. Análisis de la situación

1. La República de Azerbaiyán tiene una extensión de 86.600 km<sup>2</sup>, que incluyen el territorio continental y el exclave de la República Autónoma de Nakhichevan. La población de Azerbaiyán es de 9,5 millones de habitantes; el 53,2% vive en asentamientos urbanos. La tasa global de fecundidad de la población se encuentra ligeramente por encima del nivel de reemplazo, con 2,2 hijos por mujer; no se proyectan variaciones significativas hasta 2050. La proporción de varones y mujeres en la población es casi pareja; no obstante, Azerbaiyán registra una de las relaciones de masculinidad al nacer más sesgadas del mundo (116 varones por cada 100 mujeres).

2. Azerbaiyán es un país de ingresos medianos altos; las ricas reservas de hidrocarburos han contribuido al crecimiento económico del país. El índice de desarrollo humano de Azerbaiyán para 2013 fue elevado, con un 0,747. Sin embargo, la capacidad institucional subdesarrollada representa una barrera para la transformación eficaz de la riqueza petrolera en desarrollo humano sostenible. El conflicto de Nagorno-Karabaj originó un flujo de 700.000 desplazados internos hacia asentamientos urbanos, lo que sobrecargó la economía del país y sus sistemas de protección social y de salud.

3. Tras recuperar su independencia en 1991, la República de Azerbaiyán ha pasado a ser un Estado parte en muchos tratados internacionales de derechos humanos, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Además, la legislación nacional garantiza el derecho a la igualdad y la no discriminación. El Gobierno tiene el compromiso de abordar las recomendaciones de las plataformas de desarrollo internacional tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. No obstante, aún persisten desafíos que entorpecen la realización efectiva del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para la población.

4. Se han logrado avances destacados en ciertas esferas de la salud reproductiva, tales como una disminución del índice de mortalidad materna, de 35,5 por cada 100.000 nacidos vivos en 2007 a 14,5 por cada 100.000 nacidos vivos en 2013. No obstante, falta un marco jurídico y de políticas eficaz relativo a derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Los migrantes, refugiados, desplazados internos y las mujeres de zonas rurales y remotas tienen acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, incluso en situaciones humanitarias. El uso de anticonceptivos modernos por mujeres casadas en edad reproductiva se mantuvo sin cambios, en un 13,9%, entre 2006 y 2011. La tasa de abortos inducidos en Azerbaiyán es del 41%, uno de los indicadores más altos de la región. El número de personas que viven con el VIH/SIDA es relativamente bajo; sin embargo, no existe acceso universal a la prevención y el tratamiento del VIH, ni siquiera para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH.

5. Azerbaiyán tiene una estructura demográfica relativamente joven, con un 29% de jóvenes (de 14 a 29 años de edad), si bien el fenómeno del envejecimiento de la población se está tornando más evidente. La escasez de datos acerca de la vulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes, en especial los de grupos marginados, constituye un obstáculo para la elaboración de un marco de políticas destinado a abordar los derechos sexuales y reproductivos y las necesidades de la juventud. Esto se hace aún más patente en la alta tasa de fecundidad de las adolescentes, con 42 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad (2011). La ausencia de programas integrales de educación sexual y la reducida participación de los adolescentes y jóvenes en los procesos de adopción de decisiones en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos limitan sus perspectivas en cuanto a una transición segura, saludable y satisfactoria a la adultez.

6. La desigualdad basada en el género sigue siendo uno de los principales retos para la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Azerbaiyán ocupa un puesto bajo en el índice de desigualdad basada en el género (0,340 en 2013). Si bien existen garantías jurídicas para la promoción de los derechos humanos de la mujer, la falta de mecanismos de ejecución eficaces en materia de violencia por razón de género y discriminación deja a cientos de mujeres vulnerables al maltrato. La violencia por razón de género y las prácticas nocivas aún son ampliamente aceptadas y justificadas por la población, en especial por los hombres. La falta de datos recopilados de forma sistemática y análisis respecto de estos fenómenos entorpece el desarrollo de intervenciones mediante políticas informadas acordes con los principios internacionales de derechos humanos.

7. Azerbaiyán ha logrado avances demostrables en la obtención de datos demográficos y socioeconómicos fiables a través de censos decenales, encuestas demográficas y temáticas, y sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Sin embargo, existe una apremiante necesidad de continuar consolidando la capacidad institucional nacional para abordar las brechas en la reunión, el procesamiento, el análisis y la utilización de datos sobre la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La disponibilidad limitada de información conexas sobre los grupos marginados obstaculiza la eficaz formulación y ejecución de políticas informadas y basadas en los derechos fundamentales. Es de vital importancia desarrollar un completo sistema nacional de supervisión y evaluación para respaldar políticas sostenibles e inclusivas en materia de dinámica de la población y salud y derechos sexuales y reproductivos, en consonancia con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la agenda para el desarrollo después de 2015.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. La evaluación independiente de 2014 reveló que el tercer programa para el país fue de gran importancia para las prioridades nacionales y los marcos internacionales de desarrollo conexos. Por otra parte, la evaluación ha identificado una serie de logros clave: a) papel trascendente en la elaboración de marcos jurídicos y la promoción de la formulación de políticas con base empírica en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, dinámica de la población y discriminación y violencia por razón de género; b) desarrollo de la capacidad institucional para poner en funcionamiento el centro modelo de apoyo para mujeres víctimas de la violencia; c) creación del Departamento de Estadísticas Demográficas y de Género en el seno del Comité Estatal de Estadística; d) asistencia técnica valiosa para ejecutar y supervisar las recomendaciones del comité de examen de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; e) supervisión de la aplicación de protocolos sobre atención perinatal; y f) apalancamiento eficaz de recursos a través de la programación conjunta, en particular a través de su liderazgo del grupo temático sobre el género.

9. Se ha identificado una serie de estrategias para consolidar los avances logrados, con la debida atención a los retos afrontados durante el ciclo anterior del programa para el país: a) promoción de la planificación familiar y la salud materna; b) diálogo sobre políticas para servicios mejorados de salud sexual y reproductiva destinados a los adolescentes y jóvenes; c) promoción de intervenciones estratégicas que aborden prioridades en materia de género y salud reproductiva, tales como la violencia por razón de género y la discriminación; d) promoción de políticas con base empírica centradas en los adolescentes, los jóvenes, las personas de edad avanzada, los migrantes y los grupos marginados; y e) diálogo sobre políticas para mejorar la implicación nacional y la rendición de cuentas mediante la supervisión conjunta de la ejecución de programas nacionales en materia de salud reproductiva, género y desarrollo de la población.

## III. Programa propuesto

10. El cuarto programa para el país propuesto contribuirá a las prioridades de la estrategia de desarrollo nacional de Azerbaiyán: Visión 2020; el Marco para la Colaboración entre las Naciones Unidas y Azerbaiyán, 2016-2020; el Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017; la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible conexos. El programa tiene tres resultados: a) salud sexual y reproductiva; b) igualdad de género y empoderamiento de la mujer; y c) dinámica de la población.

11. El programa ha sido elaborado en estrecha colaboración con el Gobierno, la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas y otros interesados clave para garantizar intervenciones eficaces, eficientes, colaborativas y estratégicas, que han de desarrollarse y aplicarse durante el próximo período quinquenal. Con miras a garantizar el cumplimiento con el modelo operativo del UNFPA, la atención se centrará en el trabajo inicial, para asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a la igualdad de género mediante la consecución de una serie de resultados interrelacionados que reflejen los principios fundamentales que sustentan la labor del UNFPA.

## A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

12. Producto 1: Fortalecimiento del marco jurídico y de políticas para brindar servicios integrados de salud sexual y reproductiva, con atención especial a los adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables. Esto se logrará mediante el diálogo sobre políticas, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica como estrategias clave, con las siguientes intervenciones: a) promoción con agentes estatales y no estatales para mejorar los marcos jurídicos y de políticas a fin de brindar servicios de salud sexual y reproductiva equitativos, que tengan perspectiva de género y estén orientados hacia el usuario, y que integren los derechos y las necesidades de los adolescentes y los jóvenes; b) elaboración de directrices, protocolos y normas para los proveedores de servicios de salud materna destinados a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad; c) apoyo al desarrollo de materiales de formación de docentes sobre preparación para la vida a fin de promover la integración de una educación sexual integral apropiada para cada edad en los planes de estudios nacionales; d) mejora de la programación de la educación por pares de los adolescentes y los jóvenes para promover la educación sexual en ámbitos extraescolares; e) integrar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en los planes de preparación para emergencias; y f) desarrollo de mecanismos de supervisión para efectuar el seguimiento del estado de la aplicación de los marcos jurídicos y de políticas nacionales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos.

## B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

13. Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales para el diseño y la ejecución de políticas con base empírica para promover la igualdad de género y los derechos reproductivos. Esto se logrará mediante la promoción, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica como estrategias clave, con las siguientes intervenciones: a) apoyar el desarrollo de la capacidad nacional para supervisar el cumplimiento de los mecanismos internacionales de derechos humanos en materia de igualdad de género y derechos reproductivos; b) producir datos fiables y accesibles relativos a políticas con base empírica en la esfera de la violencia por razón de género y la discriminación, y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos; c) fomentar la elaboración de marcos jurídicos y de políticas eficaces respecto de un mecanismo nacional de remisión para abordar la violencia por razón de género; d) promover la integración de enfoques transformadores de las relaciones entre los géneros para favorecer la igualdad de género y los derechos reproductivos a través de la consolidación de asociaciones de colaboración con la sociedad civil y organizaciones confesionales, así como también la participación activa de los hombres y niños.

### C. Resultado 4: Dinámica demográfica

14. Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales para la formulación y ejecución de políticas transparentes y basadas en los derechos fundamentales que integran la base empírica sobre la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Esto se logrará mediante la promoción, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica, con las siguientes intervenciones: a) fortalecer la capacidad institucional nacional para reunir, analizar, divulgar y usar datos públicos y accesibles desglosados por sexo, edad y región, para el desarrollo de políticas en materia de dinámica de la población; b) generar conocimientos a través de un análisis en profundidad de la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, los jóvenes, las personas de edad avanzada, los desplazados internos, los migrantes, las mujeres rurales y otros grupos marginados para la formulación y ejecución de políticas con base empírica y basadas en los derechos fundamentales; c) fomentar la promoción y el diálogo sobre políticas para lograr una mejor comprensión de las interrelaciones entre la dinámica de la población, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo sostenible, incluso en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015; y d) apoyar el desarrollo de un sistema de supervisión y evaluación eficaz para respaldar políticas sostenibles e inclusivas en materia de dinámica de la población, salud y derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género, adolescentes y jóvenes, y personas de edad avanzada.

## IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

15. El UNFPA ejecutará el programa para el país propuesto en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, principalmente mediante el empleo de la modalidad de ejecución directa a fin de mitigar posibles riesgos, de acuerdo con lo recomendado en la macroevaluación de 2005 por el equipo de las Naciones Unidas en el país para Azerbaiyán. Los planes de trabajo detallados se elaborarán con asociados pertinentes, junto con la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, en consonancia con la implicación nacional, y principios de programación basados en los derechos fundamentales y en los resultados. El UNFPA continuará manteniendo asociaciones de colaboración eficaces ya consolidadas y desarrollará nuevas asociaciones en función de su capacidad para ofrecer programas de alta calidad acordes con el plan de colaboración con la oficina en el país. El UNFPA colaborará con entidades gubernamentales y la sociedad civil para ejecutar su programa en las poblaciones a las que está dirigido, tales como jóvenes, migrantes, desplazados internos, mujeres rurales, personas de edad avanzada y otros grupos vulnerables.

16. El UNFPA se esforzará por reforzar la eficacia del programa mediante la mejora de la garantía de calidad, el seguimiento y la evaluación. La oficina en el país emprenderá exámenes anuales del programa y supervisión conjunta con el Gobierno y otros organismos asociados a fin de fortalecer la implicación nacional y la rendición de cuentas así como también ajustar los mecanismos de ejecución de forma periódica, si fuera necesario.

17. La oficina en el país elaborará una estrategia de movilización de recursos con miras a apalancar los recursos aportados por otros organismos de las Naciones Unidas, donantes internacionales y organismos bilaterales, el sector privado y el Gobierno de Azerbaiyán, teniendo debidamente en cuenta las respectivas políticas del UNFPA en materia de subsidios y participación en la financiación de los gastos.

18. La estructura institucional de la oficina en el país incluirá un director no residente del UNFPA para el país, un representante auxiliar, tres analistas de programas y tres miembros del personal de apoyo. El personal de la oficina en el país será financiado con cargo a presupuestos por programas e institucionales integrados del UNFPA. El programa para el país también utilizará el apoyo técnico y programático integrado de la oficina regional del UNFPA, dependencias de la sede y otras fuentes, tales como la cooperación Sur-Sur.

## Marco de resultados y recursos para Azerbaiyán (2016-2020)

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridad nacional:</b> Mejora de la legislación y fortalecimiento del potencial institucional; desarrollo del capital humano y provisión de un sistema de seguridad social eficaz; desarrollo equilibrado de las regiones; desarrollo de la sociedad civil; aseguramiento de la transición hacia una sociedad de la información; protección y gestión eficaz del patrimonio cultural</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales y servicios públicos y sociales eficaces</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos). <i>Base de referencia: 14,5; meta: 10</i></p>				
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p>Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH) que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos para la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de anticonceptivos (modernos) <i>Base de referencia: 13,9%; meta: 25%</i></li> <li>Se adaptan y aplican a nivel nacional protocolos para los servicios de planificación familiar que cumplen las normas de derechos humanos, incluidas la protección contra la discriminación, la coacción y la violencia <i>Base de referencia: no; meta: sí</i></li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento del marco jurídico y de políticas para brindar servicios integrados de salud sexual y reproductiva, con atención especial a los adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción con agentes estatales y no estatales destinadas a mejorar el marco institucional para los protocolos recientemente aprobados en materia de servicios de planificación familiar <i>Base de referencia: 0; meta: 120</i></li> <li>Se desarrolla un nuevo plan de estudios nacional sobre educación sexual integral en consonancia con las normas internacionales con apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: no; meta: sí</i></li> <li>Porcentaje de regiones que cuentan con capacidad para ejecutar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva al comienzo de una crisis <i>Base de referencia: 15%; meta: 40%</i></li> </ul>	<p>Ministerios de Salud; Defensa; Emergencia; Salud Pública y Reformas; Juventud y Deportes; Educación; Trabajo y Protección Social de la Población; Parlamento nacional; Universidad Médica Estatal; Comité Estatal para los Asuntos de la Familia, la Mujer y el Niño; Comité Estatal de Estadística; organismos de las Naciones Unidas, la Red de Educación Entre Jóvenes; los medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1,8 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones con cargo a otros recursos)</p>



Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridad nacional:</b> Mejora de la legislación y fortalecimiento del potencial institucional; desarrollo del capital humano y provisión de un sistema de seguridad social eficaz; desarrollo equilibrado de las regiones; desarrollo de la sociedad civil; aseguramiento de la transición hacia una sociedad de la información; protección y gestión eficaz del patrimonio cultural</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales y servicios públicos y sociales eficaces</p> <p><b>Indicador:</b> Variaciones positivas en el índice de desigualdad basada en el género. <i>Base de referencia: 0,340 (2013); meta: 0,325 (2020)</i></p>				
<p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b></p> <p>Asegurar una mayor igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de recomendaciones del Examen Periódico Universal en materia de derechos reproductivos aplicadas desde el ciclo de informes anterior</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 10%; meta: 100%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u></p> <p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales para el diseño y la ejecución de políticas con base empírica para promover la igualdad de género y los derechos reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de encuestas sobre violencia por razón de género y prácticas nocivas que se llevan a cabo con promoción o apoyo técnico del UNFPA, y resultados difundidos para la formulación de políticas sobre la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 8; meta: 13</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción con agentes estatales y no estatales para la institucionalización de los protocolos y las normas que integran la prevención, la protección y la respuesta relativas a la violencia por razón de género</li> </ul> <p><i>Base de referencia: no; meta: sí</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un sistema de seguimiento y presentación de informes en funcionamiento para supervisar la aplicación de las recomendaciones y obligaciones en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos dispuestas por órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos</li> </ul> <p><i>Base de referencia: no; meta: sí</i></p>	<p>Comité Estatal para los Asuntos de la Familia, la Mujer y el Niño; Ministerios de Salud; Educación; Trabajo y Protección Social de la Población; Interior; Justicia; Comité Estatal de Estadística; Parlamento nacional; organismos de las Naciones Unidas; los medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1,0 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridad nacional:</b> Mejora de la legislación y fortalecimiento del potencial institucional; desarrollo del capital humano y provisión de un sistema de seguridad social eficaz; desarrollo equilibrado de las regiones; desarrollo de la sociedad civil; aseguramiento de la transición hacia una sociedad de la información; protección y gestión eficaz del patrimonio cultural</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales y servicios públicos y sociales eficaces</p> <p><b>Indicador:</b> Relación de masculinidad al nacer. <i>Base de referencia: 116 (2014); meta: 110 (2020)</i></p>				
<p><b>Resultado 4: Dinámica de la población</b></p> <p>Fortalecer las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de análisis con base empírica sobre la dinámica demográfica y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la lucha contra el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de políticas y programas nacionales establecidos que abordan la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 1; meta: 2</i></p>	<p><u>Producto 1:</u></p> <p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales para la formulación y ejecución de políticas transparentes y basadas en los derechos fundamentales que integran la base empírica sobre la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de informes cualitativos y cuantitativos y encuestas sobre la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud y los derechos sexuales y reproductivos elaborados con promoción o apoyo técnico del UNFPA, con atención especial a las poblaciones vulnerables <i>Base de referencia: 17; meta: 27</i></li> <li>Número de nuevos indicadores desglosados por edad y por sexo incorporados al banco nacional de datos estadísticos de acceso público para orientar la formulación de políticas en materia de dinámica de la población <i>Base de referencia: 257; meta: 307 (2020)</i></li> <li>Número de actividades de promoción para consolidar el sistema nacional de estadística en una capacidad para generar, analizar y usar datos demográficos desglosados <i>Base de referencia: 100; meta: 200</i></li> </ul>	<p>Comité Estatal de Estadística; Ministerios de Salud; Juventud y Deportes; Trabajo y Protección Social de la Población; Comité Estatal para los Asuntos de la Familia, la Mujer y el Niño; Parlamento nacional; organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>1,0 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia del programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>